

DÍAZ GALÁN, E. C., *La seguridad internacional en las Américas: logros normativos de la integración regional y subregional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, 248 pp.

Las Américas nos ofrecen un panorama amplio y diversificado -aunque no siempre ordenado y sistemático- de procesos de integración tanto a nivel regional como subregional, y, en mucha menor medida, de ámbito hemisférico. Aunque no todos ellos se hallan en el mismo nivel de desarrollo, el objetivo principal y habitual de todos es la integración económica y en particular los aspectos comerciales. Sin embargo, ello no implica que entre las preocupaciones de los diferentes Estados que los conforman no afloren, también en mayor o menor medida, otros ámbitos de la cooperación, siendo el de la seguridad uno de ellos. Es cierto que la dimensión securitaria no ocupa un lugar preferente, ni siquiera específico, al menos en los momentos iniciales de dichos procesos, careciendo generalmente de atención particular en los instrumentos constitutivos que los crean. No obstante, siendo esta afirmación fácilmente constatable, no es menos cierto que las Américas se han ido adaptando, como no podía ser de otra forma, a los cambios y transformaciones que en los distintos ámbitos de la cooperación se han ido produciendo tanto en la propia región como en el contexto internacional general. Sin lugar a duda, el ámbito de la seguridad no escapa a este planteamiento, hasta tal punto en que cabría preguntarse si podríamos hablar de la conformación de un espacio específico de cooperación en las Américas en materia de seguridad. Es evidente que la respuesta no es sencilla ni unidimensional pues requiere un análisis atento y pormenorizado de los diferentes acuerdos de integración para determinar si existen unos principios básicos comúnmente aceptados que determinarían hasta qué punto podríamos hablar de un sistema securitario en formación que incorpora de forma progresiva mecanismos institucionales de cooperación y que va tomando carta de naturaleza en los distintos escenarios de integración existentes en la región americana.

Es este y no otro el principal objetivo de la monografía objeto de la presente recensión, obra de la Dra. Elena Díaz Galán, profesora de Derecho Internacional Público en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. La monografía ofrece un análisis preciso y riguroso que permite comprender el complejo fenómeno de la progresiva conformación en la región americana de un sistema de seguridad dotado de características propias y singulares. Nos encontramos ante una obra muy bien planteada y desarrollada que la hace imprescindible para quienes se aproximen al estudio de un tema que plantea innumerables interrogantes en el momento presente.

Tras una pertinente y muy oportuna Introducción, en la que se describen los planteamientos que sustentan la investigación realizada por la autora, el libro se divide en dos grandes capítulos que determinan una estructura coherente y unos criterios de sistematización absolutamente adecuados al objeto del trabajo. El primero se dedica al análisis de la integración regional y a la “difícil conformación de un pilar autónomo de seguridad” (pp. 31-126). El segundo a la integración subregional que la autora adjetiva como “un proceso evolutivo y complementario en materia de seguridad” (pp. 127-220). Los correspondientes títulos de ambos capítulos nos avanzan que nos encontramos ante dos realidades diferentes: mientras los distintos escenarios de la integración regional no

ofrecen una panorámica que permita sostener que nos hallamos ante un pilar autónomo en materia de seguridad, aunque con matices remarcables, en el segundo, relativo a la integración subregional, sí podemos hablar de un proceso evolutivo y complementario en materia de seguridad, aunque también con matices diferenciales.

En efecto, la seguridad merece escasa atención en los instrumentos de la integración regional, tanto en América del Norte, como en el Gran Caribe o en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), aunque en este último caso podamos observar una relativa excepción. La razón de esta escasa atención prestada al tema de la seguridad radica en que aquélla no constituye un objetivo ni inicial ni tampoco esencial y menos aún prioritario de la integración, centrándose ésta en otras dimensiones como la económica, comercial, política e incluso social o cultural. No obstante y a pesar de que el ámbito securitario ocupe un lugar ciertamente marginal, la autora realiza un minucioso examen de los instrumentos constitutivos de los acuerdos regionales de integración y aprecia matices de gran interés que demuestran la existencia de elementos diferenciales entre ellos: desde la ausencia total de referencias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora T-MEC, y en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), al “voluntario desinterés” por los temas de seguridad en la Alianza del Pacífico, o la “sorpresa” de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que realiza propuestas concretas en temas de seguridad. En cualquier caso, la autora aprecia de forma muy oportuna que los esquemas regionales de integración que prestan mayor atención a los asuntos de seguridad son aquellos que hacen hincapié en la dimensión política: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en profunda crisis y sustituida en la práctica por el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), o la propia ALBA. Sin lugar a duda, la proclamación por parte de la CELAC en la reunión de La Habana de 2014, de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, constituye una aportación relevante en la medida en que se concibe este ámbito geográfico en términos de paz y de que se excluye cualquier tipo de conflicto armado, lo que asegura la estabilidad regional. La segunda aportación relevante ha venido de mano de UNASUR, que ha demostrado un inusitado interés por los temas de seguridad, que se ha materializado no sólo en el hecho de preservar e impulsar dicha zona de paz, sino también y de forma particular en la creación de un Consejo de Defensa Suramericano en 2008, que constituye sin duda la principal aportación en este ámbito. Legados, ambos, que su sucesora en la práctica, PROSUR, parece haber asumido como se desprende de la Declaración de Santiago de Chile de 2019, que creó la nueva instancia de integración suramericana.

El segundo capítulo se dedica a la integración subregional que aglutina las iniciativas más avanzadas en materia de integración en toda América, en las que aunque las cuestiones económicas y en particular comerciales se encuentran de nuevo en el centro de las mismas, “no han ocultado en modo alguno que estas iniciativas de integración ocupen, unas veces más y otras veces menos, de los asuntos de defensa y de seguridad e, incluso, que en algunos casos se profundice en el diseño de una política exterior del esquema de integración, complementaria de las políticas nacionales”, como muy acertadamente señala la autora (pág. 127).

En efecto, tanto el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), incorporan, en diferentes medidas e intensidades, componentes en materia de seguridad, ya sea en sus instrumentos constitutivos o de forma más significativa en el devenir de tales procesos de integración que han evolucionado incorporando en algunas ocasiones materias que no figuraban en un principio entre sus objetivos primordiales. En el caso del SICA, además de la preocupación inicial por la paz en los instrumentos constitutivos, conviene señalar otras iniciativas adoptadas con posterioridad, como el Tratado Marco sobre Seguridad Democrática Centroamericana de 1995 o la adopción de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA). En el caso de la CAN, a pesar de que en sus instrumentos constitutivos la dimensión securitaria esté ausente, por las razones apuntadas, la evolución del sistema andino de integración ha permitido incorporar a estos objetivos iniciales otras dimensiones, en particular la relativa a la seguridad, como lo demuestra la adopción en Lima, en 2002, de la Carta Andina para la Paz y la Seguridad; la Declaración de San Francisco de Quito en la que se proclama la urgencia de establecer una Zona de Paz en la Comunidad Andina, y finalmente los Lineamientos de la Política Exterior Común, de 1999, que detallan los ámbitos en los que se considera como factible la cooperación entre los Estados andinos (terrorismo, drogas y tráfico ilícito de armas). En el caso del MERCOSUR y de forma similar a la CAN, a pesar de la ausencia de referencias concretas al ámbito de la seguridad en sus instrumentos constitutivos, la evolución de este proceso de integración incorporara cuestiones relativas a este ámbito. Entre ellas conviene destacar tanto la Declaración Política de 1999 por la que se aprueba declarar al MERCOSUR, Bolivia y Chile como una Zona de Paz libre de armas de destrucción masiva, así como el Acuerdo Marco sobre Seguridad Regional de los países del MERCOSUR, Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, de 2006. Finalmente, cabe resaltar que, por lo que respecta a CARICOM y a pesar de que el pilar económico está presente con carácter prioritario desde su creación, el desarrollo del pilar político le ha permitido avanzar en los temas de seguridad, a lo que ha contribuido, asimismo, el contexto internacional de carácter más vulnerable en el están instalados sus siete Estados miembros. Consecuencia de ello es el establecimiento de un Sistema de Seguridad Regional, así como la conformación de una perspectiva multidimensional de la seguridad que ha permitido incorporar otros sectores que dan respuesta a las nuevas amenazas, en particular la lucha contra la delincuencia organizada.

En definitiva, se trata de un trabajo riguroso, muy bien estructurado y argumentado a la vez que oportuno, pues, aunque su núcleo principal gira en torno a la seguridad internacional en las Américas, la autora no elude el tratamiento de otras cuestiones más generales pero también más complejas que se encuentran intrínsecamente relacionadas con aquélla. El resultado es una obra poliédrica, rica en matices, que nos ofrece un enfoque coherente a la vez que crítico del tema analizado.

**Antonio Blanc Altemir.
Universidad de Lleida.**